



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El pasado 26 de marzo de 2020 la prensa escrita publicó una noticia en la que se planteaba que 9.000 test rápidos de diagnóstico para el coronavirus (COVID-19) adquiridos por el Gobierno en China -fabricados por la compañía 'Bioeasy'- tienen unos niveles de sensibilidad y especificidad para detectar casos positivos del 30% cuando deberían ser mayores del 80% (como establece la ficha técnica).

En consecuencia, y según la publicación, la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica ha elaborado un documento de posicionamiento que ha remitido a las autoridades sanitarias -entre ellas al Instituto de Salud Carlos III- recomendando que no se utilicen estos test y se continúen empleando pruebas de reacción en cadena de la polimerasa (PCR).

Por ello se pregunta:

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Tiene previsto el Gobierno aplicar alguna medida después de que los test de diagnóstico rápido para el coronavirus (COVID-19) que ha adquirido en China tengan niveles de sensibilidad del 30% -cuando deberían ser superiores al 80%- y la Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica recomiende a las autoridades sanitarias -entre ellas al Instituto de Salud Carlos III- que no utilicen estos test?
¿Reclamar a la empresa fabricante?
De ser así, ¿En qué plazos de tiempo?
De no ser así, ¿Por qué motivos?
- ¿Conoce el Gobierno el número de diagnósticos de coronavirus (COVID-19) erróneos que se han podido producir por culpa de los test adquiridos con niveles de sensibilidad del 30%?
¿Tiene previsto el Gobierno repetir esos test a los pacientes?
De ser así, ¿En qué plazos?
De no ser así, ¿Por qué motivos?
- ¿Son los test de diagnóstico rápido comprometidos por el ministro de Sanidad el pasado 25 de marzo de 2020 similares -mismo fabricante, modelo...- a los ya adquiridos con niveles de sensibilidad del 30%?
- ¿Tiene previsto el Gobierno recurrir a otros países, fabricantes... para adquirir test rápidos con la sensibilidad requerida para garantizar un diagnóstico rápido efectivo y adecuado del coronavirus (COVID-19)?

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

De ser así, ¿En qué plazos de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 27 de marzo de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL